



I. Municipalidad de Paillaco  
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
XIV VALDIVIA

11 DIC 2020

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

ORD. N°: 878

ANT.: Denuncia

MAT.: Solicita Fiscalización

07 DIC. 2020

PAILLACO,

DE: SEÑORA RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD PAILLACO

A: SEÑOR EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA  
JEFE REGIONAL LOS RÍOS, SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE

junto con saludar, informo a usted que se ha recepcionado una denuncia contra la empresa Rilesur Ltda., la cual señala que en el sector Santa Elena (específicamente en El Erial) se están acopiando gran cantidad de lodos provenientes de la planta matriz ubicada en parcela Santa Laura, El Llolly.

Por lo anterior, se solicita fiscalizar esta denuncia, ya que la empresa anteriormente señalada cuenta con RCA.

Quedo atenta a sus comentarios

Saluda atentamente;



*R. Reyes*  
RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA

RRP/EMF/MCC/MIO/mio.

**DISTRIBUCIÓN:**

- SEÑOR EDUARDO RODRIGUEZ SEPÚLVEDA, JEFE REG. MEDIO AMBIENTE.
- ARCHIVO OFICINA MEDIO AMBIENTE.
- ARCHIVO ALCALDÍA

ORD. ORLR N° 110

**ANT.:** Oficio denuncia N° 878, de fecha 08 de diciembre de 2020

**MAT.:** Informa sobre denuncia que indica.

Valdivia, 21 DIC 2020

**DE :** SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** SEÑORES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PAILLACO

Por medio del presente documento, me permito informar a Ud., que su denuncia ingresada con fecha 11 de diciembre de 2020, en contra de la empresa RILESUR Limitada, ubicada en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, ha sido ingresada al Sistema de Denuncias de esta Superintendencia, bajo el número de caso: 80-XIV-2020, además de abrirse el correspondiente expediente de investigación.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que está Superintendencia resuelva en conformidad de la Ley.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA**  
JEFE OFICINA REGIONAL DE LOS RIOS  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

  
GCO/gco  
C.C.:

- Expediente de Denuncia N° 80-XIV-2020.  
- Oficina de Partes ORLR./SMA.